



IV Premios de
Ciencia
— en Español

Convoca



Introducción

La comunicación de la ciencia es un importante pilar del ecosistema de I+D+I que persigue, entre otros aspectos, generar una sociedad que pueda tomar decisiones informadas que involucren conceptos o innovaciones científicas con impacto directo en nuestra calidad de vida. La ciencia es proveedora de soluciones, como hemos podido comprobar en la crisis del COVID-19, y la actitud de la ciudadanía hacia ella permite que puedan implantarse con mayor o menor éxito. Se ciernen sobre nuestro mundo global diversas crisis, relacionadas con la generación y el aprovechamiento de la energía, la utilización sostenible de los recursos y materias primas, etc., en las que las investigaciones científicas van a ser relevantes para su superación si van de la mano de la aceptación ciudadana.

Por todo ello, la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, a través de la Fundación para el Conocimiento madri+d, convoca la cuarta edición de los **Premios de Ciencia en Español** que contemplan las siguientes categorías:

1. Mejor traducción al español de obras científicas o ensayo en español de obras relevantes publicadas en otros idiomas.
2. Mejor divulgación científica.
3. Reconocimiento a una trayectoria destacada en comunicación de la ciencia en español.
4. Mejor iniciativa de divulgación de la ciencia.
5. Mejor divulgador “junior”.

Los Premios de Ciencia en Español, cuya cuarta edición se celebra este año, pretenden reconocer la labor que hacen un número importante de personas y entidades en divulgar y promocionar la ciencia en español en todo el mundo en el contexto de una globalización competitiva e innovadora.

Fundación para el Conocimiento madri+d

La **Fundación para el Conocimiento madri+d** tiene como objetivo hacer de la calidad de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación elementos clave de la competitividad de la región.

La Fundación promueve la calidad de la docencia, investigación y gestión del sistema universitario regional; la cooperación entre academia e industria; la transferencia de conocimiento; la internacionalización de los grupos de investigación mediante la participación en programas europeos de I+D+I; la creación de empresas de base científico-tecnológica; así como la puesta en marcha de actividades de comunicación científica y participación ciudadana. Colabora con la práctica totalidad de las instituciones académicas y científicas de la Comunidad de Madrid, así como con organizaciones empresariales y otras entidades afines.

La Fundación es un espacio común dirigido a investigadores, profesores y estudiantes; empresarios y emprendedores; políticos; periodistas y ciudadanos, un lugar donde unir recursos y voluntades para atender las exigencias de la sociedad del conocimiento.

Dotación

Todos los premiados recibirán:

- Una estatuilla de los Premios de Ciencia en Español.

- Un diploma acreditativo del Premio recibido.
- Dotación económica de 3.000 euros para las categorías de la 1,2,4 y 5.
- Dotación económica de 5.000 euros para la categoría 3.

Los premios que se concedan a instituciones no percibirán dotación económica.

En caso de coautoría o premios otorgados a candidaturas con más de una persona física, la dotación económica se entregará a los firmantes a partes iguales con las retenciones que fije la ley.

Plazo y presentación de candidaturas

Desde la publicación de la convocatoria en www.madrimasd.org hasta las 14 horas del día 30 de abril de 2026.

Para recibir información adicional sobre estos premios puede contactar con la Fundación madri+d. Telf.: 91 781 65 70. Correo electrónico: premios@madrimasd.org

La presentación de candidatura implica la aceptación de las presentes bases.

Las candidaturas podrán ser presentadas por cualquier persona, entidad, asociación o institución, pudiendo proponerse a sí mismo o a un tercero (salvo en la categoría 3, que habrá de ser exclusivamente a propuesta de un tercero).

Proceso de selección

El jurado que valorará las propuestas presentadas estará compuesto por siete personas dedicadas a la divulgación y comunicación de la ciencia, a la investigación, a la enseñanza o a la gestión científica, todas ellas externas a la Comunidad de Madrid o a la Fundación madri+d, a excepción del secretario.

La resolución de la convocatoria se hará pública en el año 2026. La convocatoria podrá declararse total o parcialmente desierta y la decisión del jurado será inapelable. El jurado tiene la potestad de otorgar más de un accésit por categoría y de conceder los premios ex aequo, así como de otorgar una o varias menciones especiales.

Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, la Fundación madri+d se reserva el derecho de modificar las bases con el fin de aclarar o precisar su contenido, sin que ello pueda suponer una alteración sustancial ni arbitraria del mismo. La organización podrá tomar las decisiones que estime convenientes sobre aspectos previstos o no en estas bases.

En la convocatoria se cumplirá con lo indicado en la normativa legal vigente sobre protección de datos de carácter personal. La relación de premios otorgados se anunciará en la página web del de la Fundación madri+d y en sus redes sociales.

1. Mejor traducción al español de obras científicas o ensayo en español de obras relevantes publicadas en otros idiomas

1.1. Objetivo

El **Premio a la mejor traducción al español de obras científicas o ensayo en español de obras relevantes publicadas en otros idiomas** galardona a aquellas obras científicas o literarias publicadas en medio digital o escrito consistente en traducciones al español o ensayos en español de obras científicas singulares y de alto valor publicadas en otros idiomas.

El objetivo del premio es resaltar la relevancia de poner a disposición de la sociedad conocimiento científico de alto valor y singularidad a través de su traducción al español entendiendo la importancia de destacar el español como lengua vehicular para la ciencia.

1.2. Requisitos de las candidaturas

En esta cuarta convocatoria de los premios, la candidatura podrán ostentarla uno o varios autores de una traducción al español o ensayo sobre alguna obra científica de alto valor y singularidad y que haya sido publicado entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2025.

1.3. Criterios de evaluación

Las candidaturas presentadas se valorarán según los siguientes criterios:

- Valor y singularidad de la obra de referencia.
- Originalidad.
- Claridad expositiva.
- Calidad de la traducción.
- Nivel de impacto de la publicación.

1.4. Presentación de las candidaturas

La solicitud y presentación de la documentación requerida se realizará por correo electrónico y la recepción de acuse de recibo por el candidato será condición necesaria para acreditar la participación. Cada participante deberá presentar la siguiente documentación:

- Boletín de inscripción (disponible en <https://www.madrimasd.org/premios-ciencia-en-espanol>)
- Breve Curriculum Vitae y relación de méritos del candidato o candidatos.
- Copia de la publicación presentada al Premio o enlace a la misma si se trata de una obra en formato digital de acceso abierto.

Solo se podrá presentar una publicación por autor. Las candidaturas deberán remitirse exclusivamente por correo electrónico a premios@madrimasd.org adjuntando la documentación requerida e indicando en el asunto "IV Premios de Ciencia en Español. Traducción de obras científicas".

2. Mejor divulgación científica

2.1. Objetivo

El **Premio a la mejor divulgación científica** galardona a aquellas personas, asociaciones, entidades o instituciones que realicen una labor destacable en la difusión de la ciencia en español en canales digitales, como son podcasts, blogs, redes sociales y canales similares, y en medios masivos, como son la radio, la prensa o la televisión.

El objetivo del premio es reconocer las mejores contribuciones a la difusión de la ciencia en español en cualquier medio digital o convencional, con el fin de resaltar la labor de comunicación de la ciencia como una actividad estratégica para generar consenso social y concienciar a los ciudadanos en general sobre los valores de la actividad científica, especialmente a las generaciones más tecnológicas y digitalizadas.

2.2. Requisitos de las candidaturas

En esta tercera convocatoria de los premios podrá participar cualquier persona, asociación, entidad o institución que haya realizado una importante contribución a la divulgación científica en español en cualquier medio, entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2025.

2.3. Criterios de evaluación

Las candidaturas presentadas se valorarán según los siguientes criterios:

- Interés de los temas tratados que deberán ser de actualidad en ciencia, tecnología e innovación.
- Originalidad.
- Claridad expositiva y sentido crítico.
- Capacidad de comunicación a un público amplio y diverso.
- Utilización de un lenguaje divulgativo, sin renunciar al rigor de su contenido.
- Duración de la contribución.
- Impacto del medio utilizado.

2.4. Presentación de las candidaturas

La solicitud y presentación de la documentación requerida se realizará por correo electrónico y la recepción de acuse de recibo por el candidato será condición necesaria para acreditarla participación. Cada participante deberá presentar la siguiente documentación:

- Boletín de inscripción (disponible en <https://www.madrimasd.org/premios-ciencia-en-espanol>)
- Breve Currículum Vitae y relación de méritos del candidato o candidatos.
- Breve descripción de la contribución.
- Enlace o enlaces a los canales en los que se realice la contribución de referencia.

Solo se podrá presentar una candidatura a este premio por autor. Las candidaturas deberán remitirse exclusivamente por correo electrónico a premios@madrimasd.org adjuntando la documentación requerida e indicando en el asunto “IV Premios de Ciencia en Español. Divulgación científica”.

3. Reconocimiento a una trayectoria destacada en comunicación de la ciencia en español

3.1. Objetivo

El **Reconocimiento a una trayectoria destacada en comunicación de la ciencia en español** galardona a aquellas personas a título individual, asociaciones, entidades o instituciones que se hayan distinguido por una larga trayectoria en la divulgación de la ciencia en español y el apoyo del uso del español en la divulgación científica.

El objetivo del premio es reconocer la trayectoria de las personas o entidades que hayan destacado a lo largo de su carrera por su trabajo en la defensa del español como lengua vehicular para la divulgación de la ciencia, así como la presencia de nuestra lengua en espacios de divulgación en los que no estaba presente en etapas anteriores.

En esta cuarta convocatoria de los premios el reconocimiento a una **trayectoria destacada en comunicación de la ciencia en español** podrá ser otorgado a cualquier persona a título individual, asociaciones, entidades o instituciones que cuenten con una trayectoria destacada en la comunicación de ciencia en español. Las candidaturas deberán ser presentadas a propuesta de un tercero (persona física, asociación, entidad o institución) distinto de la persona candidata.

3.2. Requisitos de las candidaturas

En esta cuarta convocatoria de los premios el reconocimiento a una trayectoria destacada en comunicación de la ciencia en español podrá ser otorgado a cualquier persona a título individual, asociaciones, entidades o instituciones que cuenten con una trayectoria destacada en la comunicación de ciencia en español. Las candidaturas deberán ser presentadas a propuesta de un tercero (persona física, asociación, entidad o institución) distinto de la persona candidata.

3.3. Criterios de evaluación

Las candidaturas presentadas se valorarán según los siguientes criterios:

- Interés de los temas tratados que deberán ser de actualidad en ciencia, tecnología e innovación.
- Originalidad.
- Claridad expositiva y sentido crítico.
- Capacidad de comunicación a un público amplio y diverso.
- Utilización de un lenguaje divulgativo, sin renunciar al rigor de su contenido.
- Impacto en medios.

3.4. Presentación de las candidaturas

La solicitud y presentación de la documentación requerida se realizará por correo electrónico y la recepción de acuse de recibo por el candidato será condición necesaria para acreditar la participación. La persona física, asociación, entidad o institución que propone la candidatura ha de ser distinta de la persona candidata, y deberá presentar la siguiente documentación:

- Boletín de inscripción (disponible en <https://www.madrimasd.org/premios-ciencia-enespanol>)
- Breve Curriculum Vitae o relación de méritos del candidato/a o candidatos.
- Breve descripción de la contribución.

Solo se podrá presentar una candidatura a este premio por candidato. Las candidaturas deberán remitirse exclusivamente por correo electrónico a premios@madrimasd.org adjuntando la documentación requerida e indicando en el asunto “IV Premios de Ciencia en Español. Reconocimiento a una trayectoria”.

4. Mejor iniciativa de divulgación de la ciencia

4.1. Objetivo

El **Premio a la mejor iniciativa de divulgación de la ciencia** galardona iniciativas o proyectos cuyo formato innovador contribuya a la divulgación de conocimiento científico en español y que faciliten el acceso a esta información de forma rigurosa y de calidad, con el propósito de concienciar a públicos tradicionalmente olvidados en la divulgación científica, e implicarlos en la mejora de sus entornos a través de la adopción de soluciones científicas.

4.2. Requisitos de las candidaturas

En esta tercera convocatoria de los premios, podrá participar cualquier persona a título individual, asociaciones, entidades o instituciones que hayan desarrollado iniciativas o proyectos de divulgación científica en un formato innovador entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de

diciembre de 2025.

4.3. Criterios de evaluación

Las candidaturas presentadas se valorarán según los siguientes criterios:

- Repercusión real en la sociedad o en ámbitos concretos de referencia.
- Logros de la iniciativa.
- Interés de los temas tratados que deberán ser de actualidad en ciencia, tecnología e innovación.
- Originalidad (formato y temática).
- Claridad expositiva y sentido crítico.
- Capacidad de comunicación a un público amplio y diverso.
- Utilización de un lenguaje divulgativo, sin renunciar al rigor de su contenido.

4.4. Presentación de las candidaturas

La solicitud y presentación de la documentación requerida se realizará por correo electrónico y la recepción de acuse de recibo por el candidato será condición necesaria para acreditarla participación. Cada participante deberá presentar la siguiente documentación:

- Boletín de inscripción (disponible en <https://www.madrimasd.org/premios-ciencia-en-espanol>)
- Breve Curriculum Vitae y relación de méritos relativos a la divulgación científica del candidato o candidatos.
- Breve descripción de la contribución.
- Copia o referencias a los canales en los que se realice la contribución si son de acceso abierto.

Solo se podrá presentar una candidatura a este premio por candidato. Las candidaturas deberán remitirse exclusivamente por correo electrónico a premios@madrimasd.org adjuntando la documentación requerida e indicando en el asunto “IV Premios de Ciencia en Español. Iniciativa de divulgación”.

5. Premio al mejor divulgador junior

5.1. Objetivo

El **Premio al mejor divulgador junior** galardona a aquellas personas a título individual, menores de 30 años, que se hayan distinguido en la divulgación de la ciencia en español y el apoyo del uso del español en la divulgación científica.

El objetivo del premio es reconocer a los jóvenes que hayan destacado a lo largo de su etapa profesional por su trabajo en la defensa del español como lengua vehicular para la divulgación de la ciencia así como la presencia de nuestra lengua en espacios de divulgación en los que no estaba presente en etapas anteriores.

En esta tercera convocatoria de los premios, el **Premio al mejor divulgador junior**, podrá ser otorgado a cualquier persona menor de 30 años, que cuente con una trayectoria reconocida en la comunicación de ciencia en español, y con un futuro prometedor en este ámbito.

5.2. Requisitos de las candidaturas

En esta cuarta convocatoria de los premios, podrá participar cualquier persona a título

individual, **menor de 30 años**, a fecha 31 de diciembre de 2025, que se haya distinguido en la comunicación de ciencia en español.

5.3. Criterios de evaluación

Las candidaturas presentadas se valorarán según los siguientes criterios:

- Interés de los temas tratados que deberán ser de actualidad en ciencia, tecnología e innovación.
- Originalidad.
- Claridad expositiva y sentido crítico.
- Capacidad de comunicación a un público amplio y diverso.
- Utilización de un lenguaje divulgativo, sin renunciar al rigor de su contenido.
- Impacto en medios.

5.4. Presentación de las candidaturas

La solicitud y presentación de la documentación requerida se realizará por correo electrónico y la recepción de acuse de recibo por el candidato será condición necesaria para acreditarla participación. Cada participante deberá presentar la siguiente documentación:

- Boletín de inscripción (disponible en <https://www.madrimasd.org/premios-ciencia-en-espanol>)
- Breve Curriculum Vitae y relación de méritos del candidato.
- Breve descripción de la contribución.
- Copia o referencias a los canales en los que se realice la contribución si son de acceso abierto.

Solo se podrá presentar una candidatura a este premio por candidato. Las candidaturas deberán remitirse exclusivamente por correo electrónico a premios@madrimasd.org adjuntando la documentación requerida e indicando en el asunto “IV Premios de Ciencia en Español. Divulgador junior”.

Protección de datos personales

La participación en los Premios de Ciencia en Español supone el tratamiento de datos personales de la persona que presenta la candidatura, así como de las personas que han participado en el proyecto que concurra al premio si la candidatura no es individual, en cuyo caso todos quedan sujetos a las presentes bases. De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos le ofrecemos a continuación información sobre dicho tratamiento de datos:

¿Quién trata sus datos?

FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D (FUNDACIÓN MADRI+D) con domicilio en C/Maestro Ángel Llorca, 6 – 3ª Planta - 28003 Madrid. Teléfono: 91 7816570. Puede contactar con el delegado de protección de datos en dpd@madrimasd.org.

¿Con qué finalidad?

Tramitar su candidatura al premio, evaluar la documentación aportada y notificarle el resultado. Dar difusión a los premios mediante la publicación de los datos de los galardonados, así como imágenes y entrevistas en la página web y redes sociales de la Fundación.

¿Por qué puede hacerlo?

Con su consentimiento implícito en la presentación de su candidatura que conlleva la aceptación de las bases del premio. Las fotografías, vídeos y entrevistas son realizados y publicados para acreditar y dar visibilidad a las actividades de la Fundación en cumplimiento de sus fines fundacionales de fomento de la difusión de la ciencia y la innovación.

¿Quién más accede a sus datos?

Las candidaturas son valoradas por un jurado compuesto por expertos en áreas relacionadas con el premio correspondiente.

Los datos de los ganadores y accésit, e imágenes de la entrega de premios se publican en la página web y redes sociales de la Fundación (Facebook, LinkedIn, Youtube, Flickr, Twitter e Instagram). Puede participar

voluntariamente en entrevistas y facilitar su imagen para su publicación en la página web de la Fundación.

¿Qué derechos tiene y dónde puede ejercitarlos?

Puede solicitar el ejercicio de sus derechos enviando un escrito a FUNDACIÓN MADRI+D en la dirección anteriormente indicada o enviando un correo electrónico a lopd@madrimasd.org aportando copia de su documento de identidad e indicando su nombre y apellidos, un domicilio a efectos de notificaciones y el derecho que desea ejercitar:

Derecho	Contenido
Acceso	Para consultar sus datos obteniendo confirmación sobre si se está realizando o no un tratamiento de los mismos.
Rectificación	Para modificar aquellos que estén incompletos o no sean exactos.
Supresión	Para solicitar que se eliminen cuando no sean necesarios, lo establezca una ley, retire su consentimiento o se oponga al tratamiento, entre otros motivos.
Oposición	Para solicitar que no sean tratados por motivos basados en sus circunstancias personales, en cuyo caso una vez analizados dichos motivos se dejarán de tratar.
Limitación del tratamiento	Para que se bloquee el tratamiento mientras se valora si procede la atención de otros derechos, cuando se oponga a su supresión, o quiera que sean conservados, aunque la Fundación no necesite tratarlos, para el ejercicio o defensa de sus reclamaciones.
Portabilidad	Para obtener en formato electrónico los datos personales que nos haya facilitado y los que hayamos obtenido durante su relación con la Fundación.
Retirada del consentimiento	Para que en adelante no se continúe el tratamiento de sus datos, lo que no afectará al tratamiento realizado hasta ese momento.

Si no está conforme o tiene alguna duda sobre el tratamiento de sus datos, puede ponerse en contacto con nuestro delegado de protección de datos (DPD) remitiendo un correo electrónico a dpd@madrimasd.org. Puede igualmente presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si considerase que el tratamiento de sus datos no cumple la legalidad.

¿Cuánto tiempo se conservan sus datos?

El resultado de las deliberaciones se conservará en tanto pueda ser auditado por los organismos que subvencionan a la Fundación de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Subvenciones. La información se mantendrá en la página web mientras conserve actualidad.